



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 19 de mayo de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 542/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014892-6/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Daniel Arturo Fábregas, en su carácter de Director General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, solicita la promoción de los agentes Claudia Mariel Fuertes, María Martha Fernández, y Soledad Berraondo al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, a Camila Belén Mariano al cargo de Oficial y Ariel Pablo De Luca al cargo de Escribiente, a partir del 1 de junio de 2023.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Memo N° 1196/23, que la agente Claudia Mariel Fuertes, legajo N° 5832, se encuentra designada en el cargo de Escribiente Primero en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos de Abordaje y Solución de Conflictos del CM, conforme Res. Pres. 1225/2019. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñarse como Mediadora en el Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, dependiente de esta Dirección General del Centro de Mediación y Métodos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que la agente María Martha Fernández (Legajo N° 5658) reviste el cargo de Oficial en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Res. Pres. N° 1320/2021. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñarse como Mediadora en el Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, dependiente de esta Dirección General del Centro de Mediación y Métodos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Que, por su parte, Soledad Berraondo (Legajo N° 4986) reviste el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme Res. Pres. N° 16/2020. Se solicita su promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, manteniendo sus condiciones de revista.

Que, por otro lado, Camila Belén Mariano (Legajo N° 5324) reviste el cargo de Auxiliar en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme la Res. Pres. N° 1265/2013. Se solicita su promoción al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Que por último, Ariel Pablo De Luca (Legajo N° 5071) reviste el cargo de Auxiliar en la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, conforme la Res. Pres. N° 470/2013. Se solicita su promoción al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 1 de junio de 2023, a la agente Claudia Mariel Fuertes, legajo N° 5832, al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñarse como Mediadora en el Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, dependiente de esta Dirección General del Centro de Mediación y Métodos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 2°: Promover, a partir del 1 de junio de 2023, a María Martha Fernández (Legajo N° 5658) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia para desempeñarse como Mediadora en el Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario, dependiente de esta Dirección General del Centro de Mediación y Métodos de Abordaje y Solución de Conflictos.

Art. 3°: Promover, a partir del 1 de junio de 2023, a Soledad Berraondo (Legajo N° 4986) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 4°: Promover, a partir del 1 de junio de 2023, Camila Belén Mariano (Legajo N° 5324) al cargo de Oficial, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 5°: Promover, a partir del 1 de junio de 2023, Ariel Pablo De Luca (Legajo N° 5071) al cargo de Escribiente, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 6°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 542/2023**